

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2010

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente presento a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010

Según lo establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía PROVEEDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL AGRO S.A. AGROPROSERSA.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los de Estatutos de constitución de esta empresa., la administración de la empresa me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mi trabajo.

Al cierre del ejercicio económico del año 2010, la compañía no ha realizado alguna transacción económica de acuerdo a su objetivo económico y estatutario.

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación de la Compañía.

Manta, 15 de marzo de 2011

Atentamente


C.R.A. Alexandra Realpe Medranda
Comisario REG NAC. 1320953

